

Santiago, 7 de julio 2020

GAB-048/2020

Señor
Sebastián Piñera Echenique
Excelentísimo Señor Presidente de la República
Palacio de la Moneda
Santiago

Referencia: Solicita Concesión Eléctrica Definitiva,
para establecer Línea de Transmisión
1x220 kV Viento Sur – Planta Arauco.

Arauco Bioenergía S.A., sociedad del giro de su denominación, Rol único tributario N° 96.547.510-9, representada por Leonardo Bastidas Almarza, chileno, casado, Ingeniero Civil, cédula nacional de identidad N° 7.558.347-8, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida El Golf N°150, piso 14, Comuna de Las Condes, a su Excelencia, respetuosamente expongo:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes del DFL N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, modificado por la Ley N° 20.701, Ley General de Servicios Eléctricos, vengo en solicitar al Excelentísimo Sr. Presidente de la República, se otorgue a Arauco Bioenergía S.A. (en adelante, "Arauco"), una concesión eléctrica definitiva por un plazo indefinido, para establecer en la Comuna de Arauco, Provincia de Arauco, y en la comuna de Curanilahue, Provincia de Arauco, Región del Biobío, una línea de transporte de energía eléctrica de simple circuito, en tensión de doscientos veinte kilovoltios (220 kV), denominada "**Línea de Transmisión 1x220 kV Viento Sur – Planta Arauco**", cuyo trazado se describe en el Plano General de Obras, que se acompaña a la presente solicitud en Anexo 7.

1. Objetivo.

El objetivo de esta solicitud de concesión es el establecimiento de una Línea de Transmisión de simple circuito 220 kV, de categoría C, denominada "Línea de Transmisión 1x220 kV Viento Sur – Planta Arauco", que permitirá inyectar al Sistema Eléctrico Nacional (en adelante, "SEN"), la energía eléctrica producida por el Parque Eólico Viento Sur, propiedad de Arauco Bioenergía S.A., conectándose al SEN a través de la Subestación Planta Arauco de propiedad de Celulosa Arauco y Constitución S.A.

2. Ubicación y descripción del proyecto.

La ubicación geográfica de la "Línea de Transmisión 1x220 kV Viento Sur – Planta Arauco", se encuentra localizada en las Comunas de Arauco y Curanilahue, Provincia de Arauco, Región del Biobío.

La "Línea de Transmisión 1x220 kV Viento Sur – Planta Arauco", tendrá una extensión total de 59.571,40 metros y una capacidad máxima de 400 MVA. Ésta se inicia en el marco de línea de la futura Subestación Viento Sur, de coordenadas UTM Norte 5.872.637,16 y Este 628.275,64 a una altura aproximada de 285 m.s.n.m., en la comuna de Arauco, Provincia de Arauco, Región del Biobío, y finalizará en el marco de línea del patio de 220 kV de la Subestación Planta Arauco, de coordenadas UTM Norte 5.881.020,35 y Este 658.441,35 a una altura aproximada de 5 m.s.n.m., en la comuna de Arauco, Provincia de Arauco, Región del Biobío. Las coordenadas antes referidas corresponden al DATUM WGS 84 HUSO 18.



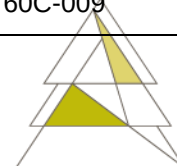
La altura máxima del trazado donde se emplaza la "Línea de Transmisión 1x220 kV Viento Sur – Planta Arauco", bordea los 461 m.s.n.m.

La presente solicitud de concesión eléctrica se inicia en el vértice VS, de coordenadas UTM Norte 5.872.594,55 y Este 628.199,02 donde se ubicará la estructura N°1 y finaliza en el vértice VR, de coordenadas UTM Norte 5.881.038,63 y Este 658.509,72 donde se ubicará la estructura N°186, comprendiendo una longitud total de 59.412,96 metros. Se hace presente que tanto las acometidas desde VS y VR a las respectivas subestaciones, a las cuales se conectará la Línea de Transmisión 1x220 kV Viento Sur – Planta Arauco, así como estas subestaciones, no forman parte de la presente solicitud de concesión.

En el Plano General de Obras que se acompaña a la presente solicitud se presenta el trazado de la "Línea de Transmisión 1x220 kV Viento Sur – Planta Arauco", con la indicación de los predios particulares afectados y sobre los cuales se solicita la constitución de servidumbres, los cruces de Bienes Nacionales de Uso Público y cruces con instalaciones existentes.

Las instalaciones existentes que son afectadas son los siguientes:

CRUCES CON LÍNEAS ELÉCTRICAS					
ITEM	TIPO	NOMBRE	PROPIETARIO	ENTRE ESTRUCTURAS	NÚMERO DE PLANO
1	Línea de Media Tensión	Línea de Media Tensión 23 kV	Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. (FRONTEL)	22-23	19LVS-LT-CS- PLN-60C-001
2	Línea de Media Tensión	Línea de Media Tensión 23 kV	Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. (FRONTEL)	81-82	19LVS-LT-CS- PLN-60C-002
3	Línea de Media Tensión	Línea de Media Tensión 23 kV	Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. (FRONTEL)	85-86	19LVS-LT-CS- PLN-60C-003
4	Línea de Alta Tensión	Línea de Alta Tensión 1x66 kV Horcones - Tres Pinos	Compañía General de Electricidad S.A. (CGE S.A.)	96-97	19LVS-LT-CS- PLN-60C-004
5	Línea de Alta Tensión	Línea de Alta Tensión 1x66 kV Carampangue - Curanilahue	Compañía General de Electricidad S.A. (CGE S.A.)	96-97	19LVS-LT-CS- PLN-60C-005
6	Línea de Media Tensión	Línea de Media Tensión 23 kV	Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. (FRONTEL)	178-179	19LVS-LT-CS- PLN-60C-006
7	Línea de Media Tensión	Línea de Media Tensión 23 kV	Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. (FRONTEL)	183-184	19LVS-LT-CS- PLN-60C-007
8	Línea de Alta Tensión	Línea de Alta Tensión 1x66 kV Coronel-Horcones	Compañía General de Electricidad S.A. (CGE S.A.)	183-184	19LVS-LT-CS- PLN-60C-008
9	Línea de Media Tensión	Línea de Media Tensión 23 kV	Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. (FRONTEL)	183-184	19LVS-LT-CS- PLN-60C-009



10	Línea de Media Tensión	Línea de Media Tensión 23 kV	Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. (FRONTEL)	183-184	19LVS-LT-CS- PLN-60C-010
11	Línea de Alta Tensión	Línea de Alta Tensión 1x66 kV El Manco-Horcones	Compañía General de Electricidad S.A. (CGE S.A.)	185-186	19LVS-LT-CS- PLN-60C-011

OTROS CRUCES				
ITEM	TIPO	NOMBRE	PROPIETARIO	ENTRE ESTRUCTURAS
1	Vía Férrea	Vía férrea entre las estaciones Ramadillas y Colico	Empresa de los Ferrocarriles del Estado	101-102
2	Vía Férrea	Vía férrea desde Laraquete a Carampague,	Empresa de los Ferrocarriles del Estado	183-184
3	Gasoducto	Gasoducto Estación Lota-Arauco	Innergy Transportes S.A.	185-186

Los planos correspondientes a los cruces con líneas eléctricas existentes se adjuntan en Anexo 5: Planos Especiales de Perfil de Cruces con Instalaciones Existentes.

3. Plazos.

Las obras del proyecto tendrán una duración de 16 meses, y se iniciarán dentro de los 360 días corridos contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto de concesión respectivo.

El detalle de los plazos para su terminación por etapas se presenta en el Anexo 1: "Cronograma de los Plazos".

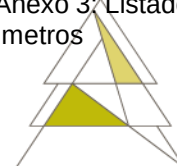
4. Presupuesto del costo de las obras.

El costo total de las obras se estima en catorce mil veintidós millones cuatrocientos catorce mil cuatrocientos noventa y tres pesos chilenos (CLP\$ 14.022.414.493), actualizado al 25 de mayo de 2020. Este monto no incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El presupuesto general y el detalle de cada uno de los ítems están indicados en el Anexo 2: "Presupuesto Estimativo de Inversión".

5. Servidumbres Legales.

Considerando que la presente solicitud excluye las subestaciones a las cuales se conecta la Línea de Transmisión 1x220 kV Viento Sur – Planta Arauco, así como las acometidas a éstas desde las estructuras VS y VR ya mencionadas, y que Arauco Bioenergía S.A. tiene títulos habilitantes para establecer la línea respecto de gran parte de los inmuebles afectados por su trazado, se solicita la imposición de servidumbre eléctrica sobre una longitud de 2.435,57 metros correspondientes a los propietarios particulares que se detallan en el Anexo 3: Listado de Predios Particulares Afectados, y autorización para cruzar y ocupar en una longitud de 656,07 metros



correspondientes a los Bienes Nacionales de Uso Público, que se detallan en Anexo 4: Listado de Bienes Nacionales de Uso Público, totalizando ambos una longitud total de 3.091,64 metros.

6. Notificación.

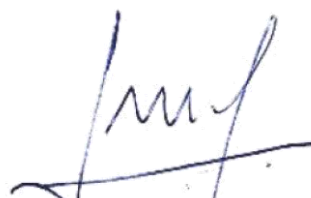
De conformidad a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, sobre los predios ajenos deberán imponerse servidumbres legales en favor de Arauco Bioenergía S.A., para lo cual los planos especiales que contemplen dichas servidumbres serán puestos en conocimiento de los dueños de las propiedades afectadas a través de notificaciones judiciales efectuadas por intermedio del Juzgado de Letras competente o mediante certificaciones notariales, conforme a lo previsto en el artículo 27° del ya citado DFL N° 4, de 2006, de Economía.

7. Petición concreta a Su Excelencia Señor Presidente de la República.

Por lo tanto, de acuerdo con lo expuesto precedentemente y con los antecedentes acompañados en los Anexos y normas pertinentes de la Ley General de Servicios Eléctricos, solicito al Excelentísimo Señor Presidente de la República, se sirva otorgar a Arauco Bioenergía S.A. la Concesión Eléctrica Definitiva por un plazo indefinido, para establecer la línea de transmisión "Línea de Transmisión 1x220 kV Viento Sur – Planta Arauco", estableciendo las servidumbres legales correspondientes y autorizando los cruces de Bienes Nacionales de Uso Público pertinentes.

Agradeciendo desde ya su disposición y buena acogida,

Saluda muy atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "L. Bastidas".

Leonardo Bastidas Almarza
Representante Legal
Arauco Bioenergía S.A.

Documentos adjuntos:

1. Anexo 1: Cronograma de los Plazos.
2. Anexo 2: Presupuesto Estimativo de Inversión.
3. Anexo 3: Listado de Predios Particulares Afectados.
4. Anexo 4: Listado de Bienes Nacionales de Uso Público.
5. Anexo 5: Planos Especiales de Perfil de Cruces con Instalaciones Existentes.
6. Anexo 6: Memoria Explicativa.
7. Anexo 7: Plano General de Obras.



arauco

8. Anexo 8: Planos Especiales de Servidumbre.
9. Anexo 9: Documentación Legal de la Empresa Solicitante.

C.C.:

- Ministerio de Energía
- Archivo

Incl. : Lo indicado



Código: **1598658543837**
verificar validez en
<https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>



Firmado con Firma Electrónica Avanzada por:
Leonardo Leonidas Bastidas Almaraz RUT: 7558347-8

ANEXO 3: LISTADO DE PREDIOS PARTICULARES AFECTADOS

ID	Rol Avalúo	Nombre Del Propietario	Nombre De La Propiedad	Comuna Provincia Región	Inscripción De Registro De Propiedad				Longitud Servidumbre (m)	Superficie Servidumbre (m²)	N° Plano
					FOJAS	N°	AÑO	CBR			
24	1174-51	Yerba Buena SpA	Sector o sublote número Dos resultante de la subdivisión del predio denominado San Agustín	Curanilahue Arauco del Biobío	39	39	2020	Curanilahue	673,20	40.603,07	19LVS-LT-CS-PLN-60E-024
25	1174-50	Julio Enrique Rehnhof Saravia	Sector o sublote número Uno resultante de la subdivisión del predio denominado San Agustín	Curanilahue Arauco del Biobío	42	29	2007	Curanilahue	916,89	38.435,94	19LVS-LT-CS-PLN-60E-025
40	Sin Información	Empresa de los Ferrocarriles del Estado	Terreno que se emplaza la faja de vía férrea existente entre las estaciones ferroviarias denominadas Ramadillas y Colico	Arauco Arauco del Biobío	654 vta.	473	2017	Curanilahue	10,02	600,98	19LVS-LT-CS-PLN-60E-040
44	508-1	Empresa de Servicios Sanitarios del Bío Bío S.A.	Lote de terreno N° 1	Curanilahue Arauco del Biobío	17	16	2004	Curanilahue	7,01	421,03	19LVS-LT-CS-PLN-60E-044
52	160-36	María Raquel Véjar Toro, Sergio Véjar Toro, Liliana del Carmen Véjar Toro y José Braulio Véjar Toro	Hijuela denominada Potrerillos ubicada en Carampangue	Arauco Arauco del Biobío	87	68	1991	Arauco	15,04	1.298,86	19LVS-LT-CS-PLN-60E-052
57	160-34	Lidia Naranjo de Munita	Parcela N° 280 del plano de parcelación de una parte del Fundo Pichilo	Arauco Arauco del Biobío	315	325	1963	Arauco	65,00	3.963,05	19LVS-LT-CS-PLN-60E-057
70	150-1	José Lorenzo Cortés Olivera y José del Transito Cortés Parra	Hijuelas número cinco y seis del fundo Pangalito, llamado ahora Porvenir	Arauco Arauco del Biobío	67 vta.	65	1966	Arauco	382,49	22.922,38	19LVS-LT-CS-PLN-60E-070
71	150-61	Rosendo Cortez	Retazo de terreno compuesto de doce cuadradas más o menos situado en el fundo Pangalito	Arauco Arauco del Biobío	70	96	1919	Arauco	341,22	20.473,21	19LVS-LT-CS-PLN-60E-071
78	90196-1	Empresa de los Ferrocarriles del Estado	Lote de terreno que comprende la faja vía que va desde LARAQUETE a CARAMPANGUE, signada como polígono uno-dos-tres-cuatro-cinco-seis-uno.	Arauco Arauco del Biobío	156	220	2005	Arauco	24,70	1.483,26	19LVS-LT-CS-PLN-60E-078

ANEXO 4: LISTADO DE BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO

ID	Nombre del Propietario	Nombre de la Propiedad	Comuna Provincia Región	Longitud de Cruce (m)	Superficie de Ocupación (m²)
4	Bien Nacional de Uso Público	Estero Guape	Arauco Arauco del Biobío	3,30	274,60
8	Bien Nacional de Uso Público	Estero Las Rosas	Arauco Arauco del Biobío	2,40	153,30
9	Bien Nacional de Uso Público	Ruta P-40	Arauco Arauco del Biobío	22,00	1.317,10
13	Bien Nacional de Uso Público	Ruta P-360	Arauco Arauco del Biobío	21,90	1.341,50
14	Bien Nacional de Uso Público	Estero Las Rosas	Arauco Arauco del Biobío	6,80	387,60
15	Bien Nacional de Uso Público	Ruta P-360	Arauco Arauco del Biobío	217,40	8.686,90
16	Bien Nacional de Uso Público	Estero Huillenco	Arauco Arauco del Biobío	2,10	199,70
21	Bien Nacional de Uso Público	Ruta P-350	Arauco Arauco del Biobío	12,20	733,30
23	Bien Nacional de Uso Público	Estero El Guindo	Arauco/Curanilahue Arauco del Biobío	3,70	257,00
26	Bien Nacional de Uso Público	Estero Sin Nombre	Curanilahue Arauco del Biobío	5,90	512,30
28	Bien Nacional de Uso Público	Ruta P-300	Curanilahue Arauco del Biobío	18,20	1.119,20
31	Bien Nacional de Uso Público	Estero Albarrada	Curanilahue Arauco del Biobío	14,00	650,30
34	Bien Nacional de Uso Público	Ruta P-230	Curanilahue Arauco del Biobío	23,50	1.382,90
36	Bien Nacional de Uso Público	Ruta P-250	Curanilahue Arauco del Biobío	18,90	1.143,20
39	Bien Nacional de Uso Público	Ruta 160	Arauco Arauco del Biobío	57,10	3.385,60
41	Bien Nacional de Uso Público	Río Carampangue	Arauco/Curanilahue Arauco del Biobío	36,60	2.321,40
43	Bien Nacional de Uso Público	Estero Centinela	Curanilahue/Arauco Arauco del Biobío	1,60	101,70
48	Bien Nacional de Uso Público	Estero Los Plateados o Huitranco	Arauco Arauco del Biobío	3,20	172,40

51	Bien Nacional de Uso Público	Estero Malloga	Arauco Arauco del Biobío	39,36	2.066,64
53	Bien Nacional de Uso Público	Estero Malloga	Arauco Arauco del Biobío	17,63	1.205,92
55	Bien Nacional de Uso Público	Estero Malloga	Arauco Arauco del Biobío	7,30	477,20
62	Bien Nacional de Uso Público	Río Pichilo	Arauco Arauco del Biobío	6,90	515,60
64	Bien Nacional de Uso Público	Estero Las Corrientes	Arauco Arauco del Biobío	9,90	920,60
66	Bien Nacional de Uso Público	Estero Las Chilcas	Arauco Arauco del Biobío	13,80	613,90
67	Bien Nacional de Uso Público	Ruta P-24-O	Arauco Arauco del Biobío	13,50	826,90
68	Bien Nacional de Uso Público	Río Lía	Arauco Arauco del Biobío	29,00	1.648,70
74	Bien Nacional de Uso Público	Estero El Molino	Arauco Arauco del Biobío	5,30	311,20
77	Bien Nacional de Uso Público	Ruta 160	Arauco Arauco del Biobío	42,58	2.555,67